Jueves 27 de Abril de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época--Año 2º--Núm. 207.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 81, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año.. " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagaria el precio acordado por columna.

Almanaque.

ABRIL 27.

El Tránsito de San Antimo, obispo y mártir en Nicomedia, el cual en la persecucion de Diocleciano por la confesion de Jesucristo, siendo degollado alcanzó la corona del martirio. Siguió su ejemplo la mayor parte de su rebaño, de los cuales, por sentencia del juez, unos fueron degollados, otros quemados, y otros metidos en barcos inutilizados fueron sumerjidos en el mar.

Los Santos Mártires Castos y Esteban, en Tarso de Cilicia.

El Tránsito de San Anastasio, papa en Roma, varon de muy rica pobreza, y muy exacto en el cumplimiento de su apostólico ministerio, el cual segun escribe San Gerónimo, permaneció poco en Roma, por que no fuese arruinada la cabeza del mundo en tiempo de tal pastor, pues á poco tiempo de su muerte, Roma fué tomada y saqueada por los godos.

San Tertuliano, obispo y confesor, en Bolonia.

San Teódoto, obispo, en Bresa.

San Juan, en Constantinopla, el cual por defender el culto de las Santas Imágenes, pateció muchas persecuciones en tiempo de Leon Isaurico.

San Pedro Armengol, del órden de Nuestra Señora de la Merced, redencion de cautivos, padeció muchos trabajos en Africa, y al fin murió santíamente en el convento de Santa María de los Prados.

San Tomino, arzobispo en Lima, en el Perú, cuya gloriosa muerte se celebra el dia 23 de Marzo.

Santa Cita, virgen, en Luca en Italia, esclarecida en virtudes y milagros; su festividad se celebra hoy por decreto del Papa Leon X.

Efemérides.

1762—Muerte de Juan Bart, el famoso marino francés de Dunkerque.

Para suscriptores, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, N°. 41 ó avisar al Repartidor del Diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay Repartidores á caballo, que servirán con exactitud á nuestros Suscritores.

Los Señores Suscritores se servirán NO PAGAR á los Repartidores sino al Cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

AVISOS y SOLICITADAS, rogámos se remitiran en la Oficina, conforme á la tarifa del Establecimiento.

NOVEDADES, con las noticias de Europa—A la llegada de cada Paquete—se publicará GRATIS para los suscritores que lo manden á buscar en la Oficina, y justificen serlo con un recibo á la vista.

PRECIO CORRIENTE y REVISTA COMERCIAL, nuestros Suscritores lo encontrarán en el número de la víspera ó de la salida de los Paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitudes, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Bailliére, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.° 16.

En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Libreria é Imprenta A n o", calle del Perú, N°. 147 y oficina de la "Nacion Argentina".

Rosario de Santa Fé—D. Andres Gonzales.

En el Salto—casa de Canto y Morillo.

En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.

En Canelones—D. Deo Gracias Castro.

En Dolores—D. Juan J. Brignole.

En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalbo.

En el Carmelo—D. Leandro Amargos.

En las Piedras—D. José Cuintero.

En Pando—D. Estevan Ledoux.

En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.

En Fray-Bentos—D. Federico Haras.

En Minas D. Juan Camas.

En Rocha—D. Martin Antuñano.

En San-José—D. Antonio Harastes.

En Santa-Lucía—D. Pedro Lallana.

En la Florida—D. José Tablino.

Y para las demas departamentos:

En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado Nueva-Palmira, Porongos, San-Carlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

La reaccion.

Es preciso estar prevenidos contra los sucesos que pueden producirse, ó mas bien que es lógico que se produzcan.

Diversos rumores dan á la ciudad de Corrientes sometida á autoridades de la misma provincia, creadas por el General Paraguayo que la ha invadido.

Esos rumores estan hasta cierto punto confirmados por el párrafo del decreto del Gobernador Lagrana, que declara *traidor á la patria* á los que presten obediencia á la autoridad de *hecho*, establecida en la capital de la provincia, y tomen las armas en su defensa y en la del Gobierno del Paraguay.

Parece, pues, á estar á los términos de ese decreto, que se hubiese querido crear una especie de autoridad provincial independiente del Gobierno Paraguayo, buscando asi el apoyo del elemento antipático al órden de cosas, fundado en la República Argentina con la victoria de Pavon.

No nos sorprenderia que eso hubiese sucedido, como no nos sorprenderian tampoca ciertas defecciones de los caudillejos de la antigua federacion.

El movimiento del déspota Paraguayo no puede ser un paso aislado, no se puede suponer tanta ceguedad y torpeza en el Dictador Lopez, y es mas razonable suponer que su actitud responde á un vasto plan, que aunque fracase se ha de manifestar por algunos pronunciamientos tanto en Corrientes como en Entre-Rios.

Y eso es lo que es preciso prevenir antes de que tomen cuerpo esos pronunciamientos, y vengan á levantar á los indecisos produciendo una conflagracion general.

Lopez ha de tener ya en el territorio de Corrientes los veinte mil hombres que estaban situados, desde hace tiempo, con el General Robles sobre la frontera de esa provincia, y puede enviar en proteccion diez ó quince mil mas, porque no es amagado por ninguna de sus fronteras y con diez ó doce mil hombres puede cubrir los puntos militares dentro de su propio pais.

Los caudillos de la antigua federacion se han de sentir estimulados á pronunciarse en favor de la invasion en presencia de todo ese aparato de poder, si inmediatamente no se lleva á la misma provincia de Corrientes un ejército dos veces mas poderoso, por los elementos, por la organizacion y por el personal.

La accion militar, pues, debe hacerse sentir sin perjuicio de procederse á los arreglos diplomáticos, á las alianzas estipuladas, porque ellas están ya producidas y deben manifestarse en el terreno de los hechos.

Nos parece que los arreglos á que vá á procederse por el general Mitre, el general Flores y el señor Octaviano en las conferencias á que se citan en Buenos Aires, no debian obstar á que el ejército brasilero se pusiese en marcha hacia el teatro de la guerra, como lo hace Buenos Aires, mandando sus batallones tan luego como se la sentido atacado por las fuerzas paraguayas, mientras el Brasil permanece inactivo desde la pacificacion del 20 de febrero.

Menos diplomacia y mas accion, eso debe caracterizar la política en estos momentos; ya sabemos que los Paraguayos lejos de entretenerse en asuntos diplomáticos, acometen sin anunciarse, sin guardar siquiera aquellas formalidades de estricto deber entre naciones civilizadas, y no porque sobren los elementos para vencerlos en cualquier caso, y aun cuando se les dejase llegar á las proximidades del Plata, debe dejarse tomar cuerpo á un movimiento, que debe ser ahogado en su cuna para ahorrar sangre desolacion y ruina á estos paises.

No es de temerse la lucha que haya de resolverse en una gran batalla, ó por la accion simultánea de las tres potencias que haga imposible siquiera el caso de esa batalla, pero seria ruinoso y lamentable que la accion de los paraguayos sobre Entre-Rios y Corrientes, y sobre el Estado Oriental mas tarde, encendiese en aquellas provincias y en este pais la guerra civil.

Ya lo hemos dicho en varios artículos: nosotros percibimos dos cuestiones en estos sucesos, la que afecta directamente al Paraguay, y la que nos interesa principalmente á los partidos liberales del Plata.

Todos los elementos de reaccion han de hacer causa comun con el Paraguay, por la sencilla razon de que no se trata solo de dar la libertad á aquel pueblo, derribando de su *trono democrático* al Despota audaz que lo oprime, sino de consolidar el triunfo de los principios liberales conquistados con tantos sacrificios para las Repúblicas del Plata.

Eso lo saben los reaccionarios; y han de mancomunar sus esfuerzos con el Paraguay para impedir que tal cosa suceda—no sucedera jamás, pero su alucinacion puede llevarlos á encender la guerra civil en estos paises, y eso importaria retroceso, ruina y sangre, que deben ahorrarse por todos los medios al alcance de los hombres que rigen sus destinos.

De la actividad en las operaciones sobre el ejército paraguayo depende á nuestro modo de ver, el cuerpo é importancia que tomará el movimiento paraguayo sobre la Provincia de Corrientes, á todas luces producido sobre la base de pronunciamientos de algunos gefes de aquellas provincias.

Actividad, pues, debe exigir la opinion pública á quien quiera que sea el que se muestre remiso en imprimirla á la accion militar.

El telégrafo eléctrico

ENTRE ESTA CIUDAD Y LA DE BUENOS AYRES.

Hemos publicado en varios números de *El Siglo* los antecedentes de este asunto.

La propuesta aceptada, desde hace mas de un año por el Congreso Argentino, acaba de ser aprobada por el Gobierno Provisorio en los mismos términos.

A la verdad, que pocas veces habrá hecho mejor uso el Gobierno Provisorio de las facultades que inviste, y que tanto nos hemos empeñado nosotros en límites, sin resultado.

El proyecto de telégrafo se presentaba en las condiciones mas equitativas para el fisco, y con todas las seguridades de que será una realidad antes de año y medio.

La condicion de que quedará sin efecto el privilegio y perdidos todos los trabajos adelantados en el caso de no terminarse la obra dentro de diez y ocho meses, con mas una multa pecuniaria en que será condenada la empresa, no deja duda de que tendremos telégrafo entre esta ciudad y la de Buenos Aires antes del plazo prefijado en el decreto aprobatorio de la propuesta.

Ese decreto dice así:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1865.

De conformidad con lo solicitado por el suplicante en su última peticion y usando el Gobierno de las facultades ordinarias y estraordinarias que inviste, concédese el privilegio que se solicita por el término de quince años para el establecimiento de una linea telegráfica submarina entre esta ciudad y la de Buenos Ayres, debiendo plantear su industria en el pais á mas tardar dentro de 18 meses contandos desde la presente fecha.

—En consecuencia espídase la correspondiente patente, de conformidad con lo prevenido por la ley.

Dejese copia autorizada en secretaria para dar cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo.

Archivese y publiquese.

Rubrica de S. E.

GOMEZ.

Gobierno delegado.

En reemplazo del señor Gobernador Provisorio ha quedado el señor doctor Vidal, Ministro de Gobierno, ocupando interinamente ese ministerio el señor D. Prudencio Elhuri, oficial mayor, y agregado el ministerio de Relaciones Esteriores al de Guerra y Marina que desempeña el señor coronel Batlle.

Acompañan al señor Gobernador, ademas del señor Ministro de Relaciones Esteriores y los señores Flangini y Bustamante, el señor general Caraballo, el coronel Fidellis y varios otros gefes y oficiales.

Nueva Administracion de Correos.

El decreto que publicamos en la seccion oficial instruye de que ha sido nombrado administrador general de Correos el señor D. Alejandro Gutierrez.

Creemos no equivocarnos afirmando que el nombramiento del señor Gutierrez, es perfectamente bien recibido, y que el público alimenta fundadas esperanzas de que será en adelante mejor servido.

La actividad y las aptitudes del señor Gutierrez, van á verse puestas á prueba, pues el Correo se encuentra en un estado deplorable.

Todo es preciso reformarlo, y esté persuadido el señor Gutierrez de que por lo mismo que tanto se espera de su actividad y aptitudes el público vá á ser muy exigente.

Seria bueno que el nuevo administrador empezase tomando en consideracion las observaciones que se han hecho en varias ocasiones por la prensa sobre las reformas indicadas por la práctica y reclamadas por el mejor servicio público.

Nos felicitamos pues, del nombramiento del Sr. Gutierrez, y le pedimos que se contraiga con ahinco á la reforma de esa importante repartacion que hará en eso un importante servicio á la administracion y al pais.

El Rio Paraguay.

Capitulo de la obra del doctor Martin de Moussy traducido por Adolphe Vaillant.

(Conclusion.)

La Asuncion, capital del Paraguay y el mas antiguo de todos los establecimientos españoles en el Plata, está situada en unas cuchillas arenosas á orilla del rio. Es una ciudad de 30,000 almas y con bastante comercio, por la concentracion que allí tiene lugar de toda la exportacion del Paraguay. El rio presenta en aquel sitio un bello aspecto y no tiene menos de 500 metros de ancho. Los buques fondean en una playa que se cubre enteramente por las aguas en las épocas de las crecientes, pero el canal principal es muy hondo. La márgen occidental es baja, cubierta de montes y presenta el mismo aspecto en una estension de sesenta leguas hasta el Paraná.

Tres leguas mas abajo de la Asuncion se encuentra la boca setentrional del *Pilcomayo*, estrecha, honda, á la vez que obstruida por cantidad de plantas acuáticas, y muchas veces difícil de reconocer en medio de los terrenos inundados. Ademas, parece que mas de una vez ha cambiado de sitio.

La márgen oriental, al contrario, es elevada, cortada por cuchillas pintorescas al pié de las cuales se agregan numerosas habitaciones, algunos pueblos y la villa de la *Villeta*. Legua y media abajo de la Villeta, se presenta el estrecho llamado *Angostura*, donde el rio comprimido no tiene mas de 80 metros de ancho. En aquel mismo paraje, Ayolas sostuvo en 1556, al subir el Paraguay por primera vez, un combate encarnizado contra los Agaces, indios navegadores, antepasados de los Paraguayos actuales. Desde la Angostura hasta *Villa-Oliva*, poblacion muy bien situada en una cuchilla á 20 leguas de la Asuncion, el rio es hondo siempre, y sembrado con algunas islas, sobre todo por la orilla del Chaco. Mas abajo de Villa-Oliva, se presenta la boca meridional del Pilcomayo. El delta formado por aquel rio es bajo y casi siempre inundado, especialmente en las inmediaciones del Rio Paraguay.

En *Villa-Franca* concluyen las barrancas de la márgen oriental. Hasta *Neembucú* las orillas del rio son muchas veces bajas, y los pequeños arroyos que salen del interior forman en ellas unas lagunas temporarias en sus embocaduras. Neembucú ó *Villa del Pilar*, situada en la misma orilla del rio, fué en otro tiempo el único puerto del Paraguay, bajo la dictadura del Dor. Francia y la de D. Carlos Lopez. En aquel punto hay mucha agua y los buques fondean arrimados á la playa con la mayor facilidad. Hoy la Villa del Pilar está en decadencia, y todo el comercio ha cienidose directamente por la Asuncion.

Tres leguas mas abajo de la Villa del Pilar, el Bermejo entra en el Paraguay por una boca muy angosta, pero honda, que disimula una isla pequeña que esti por delante. Las aguas de aquel rio turbias y rojizas, forman una linea de demarcacion muy notable con las del rio Paraguay que son limpidas, y esa banda cenagosa sigue prolongandose hasta las *Tres Bocas*, donde ambos rios reunidos se pierden en el majestuoso Paraná. Antes de recibir el Bermejo, el Paraguay dá una vuelta repentina hacia el Nordoeste, llamada *vuelta de la Monterita*. Otra vuelta anióga se repite dos leguas mas abajo; en ese punto el rio, estrechado en aquel canal, no tiene mas de 200 metros (232 varas) de ancho: esta es la famosa VUELTA HUMAITÁ.

El Gobierno de D. Carlos Lopez, padre del actual presidente, se aprovechó de esta posicion para levantar allí una serie de baterias que contaba (cuando la visitamos en el año 1856) 120 piezas de gruesa artilleria. La vuelta que da el rio en ese punto, pone á todos los buques que quieren doblarla en la obligacion de acercarse á la tierra, por formar esa vuelta un ángulo casi recto hacia el Sur. Es fácil comprender que una fortaleza edificada en semejante posicion puede ser formidable y hacer el pasage muy difícil. La barranca tiene allí seis metros de altura, arriba del nivel de las aguas, en termino medio. Entretanto, quedó cubierta enteramente por la innundacion del año 1858.

Humaitá esta edificada cerca de la antigua guarda de *Curupayti* que pertenecia á Corrientes bajo la administracion española, pues el Paraguay, propiamente dicho, solo empezaba al Norte del *Tebicuary*, las comarcas por este lado de aquel rio siendo ocupadas al Sudeste por las Misiones, al Sud por el estero de Neembucú ó Villa-del-Pilar, y al Oeste por el distrito de Curupayti.

A seis leguas mas abajo de Humaitá, el Paraguay se reune con el Parana. Dos islas que dejan entre si un ancho canal dividen el rio en tres bocas; así es que este punto tomó el nombre de *Las-tres-Bocas*. La del medio, la principal, es la *boca de Humaitá*, ó el Paraguay, propiamente hablando; la del Oeste recibió el nombre de una pequeña isla, y se denomina la *Boca del Atajo*; en fin la del Este, bastante angosta, desemboca cerca del antiguo Paso del Rey, hoy dia *Paso de la Patria*, donde los Paraguayos tienen una pequeña fortaleza con un campamento. Aumentado con aquel gran rio, el Paraná forma en ese parage una verdadera laguna, pues tiene allí mas de 4 millas de ancho. Segun Mr. Leverger, la embocadura principal del Paraguay tiene 260 metros de ancho. En la isla de Atajo se encuentra un pequeño cerrito que tiene 16 metros de altura arriba del nivel de las aguas. Esa isla, que pertece á la República Argentina, presenta bastantes ventajas para servir en formar algun dia en ella un buen establecimiento maritimo, cuanto mas que cerca de la isla de Atajo desemboca del Chaco el arroyo de *Oro*, en las orillas del cual hay excelentes maderas de construccion que estan explotando ya los trabajadores de Corrientes.

La estension total del Rio Paraguay puede avaluarse en 2,400 millas. Apesar de llevar su direccion general del Norte al Sur, aquel rio traza varios círculos notables, siendo el principal el que corre desde sus manantiales hasta Villa-Maria. En cuanto á las vueltas de pequeño diámetro, es imposible enumerarlas aquí, pero son muy frecuentes y no dejan de contrariar mucho la navegacion. La anchura de ese rio es muy variable, y en muchas partes no tiene mas de 150 á 200 metros. En general, donde tiene mas anchura, menos hondura presenta, y los bajos son bastante frecuentes; sin embargo donde esos escollos embarazan mas la navegacion es desde la Concepcion hasta Itapucú Guazú. Mas lejos, y 50 leguas mas arriba de Villa Maria, la navegacion es enteramente libre y sin peligro alguno. La corriente es poco rápida, pues no tiene mas de una milla en término medio, con excepcion de la época de las crecientes y de algunos puntos estrechados donde llega hasta dos y mas millas...

Las crecientes del Paraguay empiezan en Diciembre y concluyen en Julio; son lentas como las del Paraná, por ser poco considerable la pendiente del terreno que recorre el agua. Esas crecientes son producidas por las aguas que caen en la region tropical durante los meses de Noviembre, diciembre, enero y febrero, lluvias considerables que no encontrando sino un canal relativamente angosto para derramarse, cubren todas las tierras bajas de la provincia de Chiquitos, al Norte de la Sierra de San Fernando, las de Mato-Grosso, una parte del Chaco, formando de ese modo esa laguna inmensa de forma irregular que lleva el nombre de *Laguna de Xarayes*.....

Las márgenes del Paraguay, situadas en las regiones tropicales gozan de un clima cálido y humedo, á la vez. Como en el gran valle del Paraná, los vientos generales son los de Nor-nordeste y del Sud; el del Oeste es casi desconocido. El viento del Sud se hace sentir tres veces menos que el del Norte, es decir que en un mes apenas puede contarse con 8 dias de vientos *de abajo*, como dicen; esto es lo que hace mas necesario todavia la navegacion á vapor en aquel rio...

Toda clase de embarcaciones pueden pues navegar en las aguas del Paraguay, penetrando desde el oceano hasta el corazon del continente Sud-Americano. Esta navegacion es mas facil todavia que la del Paraná; las goletas pueden subir desde Buenos Aires hasta Villa-María, pero en las circunstancias actuales Albuquerque es el ultimo puerto hasta donde es permitida la navegacion...En fin, en 15 dias los vapores han hecho el viage desde Albuquerque á Buenos Aires, recorriendo así un espacio de mas de 600 leguas... Es evidente que con el aumento de poblacion en aquel pais se multiplicaran las necesidades comerciales y cuando esté balizado aquel rio veremos remolcadores á vapor, como en el Missisipi, haciendo subir diariamente todos los buques cargados con efectos y pasageros hasta los 16° de latitud, en dos ó tres semanas.»

Con el trabajo del Dor. Martin de Moussy que acabamos de traducir y extractar, nuestros lectores podran seguir con mas entereza los sucesos, combates y batallas que de aqui á poco las circunstancias politicas actuales, llevarán á aquel teatro.

Tal fué el objeto que tuvimos en vista al anticipar estos datos y descripciones tan claras y exactas á nuestros suscritores.

SECCION OFICIAL

Ministerio de R. Esteriores.

Montevideo abril 25 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República Decreta:

Art. 1°. El ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores Dr. D. Carlos de Castro pasará á la ciudad de Buenos Aires como Ministro Plenipotenciaro cerca de la República en mision especial para negociar y firmar el tratado de alianza entre la República, el Brasil y la República Argentina en la guerra contra el Paraguay.

2°. Designase al oficial mayor de Relaciones Esteriores, D. Alberto Flangini para Secretario de la presente mision.

3°. Expidase los plenos poderes necesarios al objeto y demas emergencias.

4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

5°. Comuniquese etc.

FLORES.
Francisco A. Vidal.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 26 de 1865.

Debiendo S. E. el señor Gobernador Provisorio ausentarse acompañado del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para la vecina Capital de Buenos Aires, por requerirlo así altos asuntos de público interés, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1°. Durante la ausencia del Exmo. Señor Gobernador Provisorio, queda el señor Ministro Secretario de Gobierno encargado del Poder Ejecutivo de la República.

2°. S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina desempeñará interinamente la cartera de Relaciones Exteriores.

El Oficial Mayor de Gobierno queda encargado del Ministerio del ramo en calidad de interino.

4.° S. E. el Sr. Ministro de Hacienda autorizará el presente decreto.

5.° Comuniquese publiquese y dese al Registro competente.

FLORES.
Juan R. Gomez.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 26 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta;

Art. 1.° Nombrase Comandante General al Norte del Rio Negro, al Sr. General D. Francisco Caraballo.

2.° Comuniquese, publiquese y dese al registro que corresponda.

FLORES.
Lorenzo Batlle.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Abril 26 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1°. Nombrase Administrador General de Correos al ciudadano D. Alejandro Gutierrez.

2°. Comuniquese etc. etc.

FLORES.
Juan R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1865.

No existiendo en la legislacion del pais ninguna disposicion sobre minas y siendo indispensable establecerlas á fin de que no sufra mas retardo la esplotacion de la riqueza territorial de la República y la formacion de asociaciones con tan importante objeto:

El Gobierno Provisorio en uso de las facultades ordinarias y estraordinarias que inviste, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Todas las substancias minerales de cualquier natraleza que sean, ora se encuentren en las entranas de la tierra, ora en la superficie, pertenecen al dueño legitimo del terreno donde se hallen.

2°. Los propietarios y los empresarios de minas que se ajusten en ellos podran esplotarlas libremente, sin mas obligacion que la de reducir previamente á escritura las bases y condiciones de los contratos que celebren.

3°. Dichos contratos contendrán la fecha, lugar, nombre de los contrayentes, domicilio, sitio de la mina, clase de mineral, principio de la empresa, termino de la esplotacion, estencion de superficie, direccion, inclinacion, profundidad, y alcance de los trabajos subterráneos, capital, participacion, fianza, multa y detalladamente todas las demas condiciones en que conviniesen.

4.° Los pleitos y cuestiones que se susciten, como resultados de esos contratos, entre propietarios y mineros, entre las empresas de minas unas con otras, ó entre empresarios, ingenieros y trabajadores, serán resueltas en todas instancias, breve y sumariamente por las justicias y tribunales ordinarios, segun la cantidad ó naturaleza de las cuestiones

Art. 5°. En ningun caso la estencion de las obras subterráneas, podrá traspasar los limites de la propiedad en que se hacen, sin consentimiento espreso que conste por escritura pública, del dueño ó dueños de los terrenos linderos.

6°. Tampoco podrán acercarse á los limites de los caminos publicos ó atravesarlos sin licencia del P. E. y otorgamiento de fianza, que responda de su completa seguridad.

7.° No podrán esplotarse minas, ni hacerse calicatas dentro de las poblaciones, sin espresa licencia del P. E., y prévio otorgamiento de fianza que responda á los daños y perjuicios que se ocasionen.

8°. Para el laboreo de minas y movimiento de máquinas, podrá usarse con permiso de las Juntas E. Administrativas, y en defecto de estas con el de las autoridades municipales, que las reemplacen, de las aguas corrientes en sus respectivos departamentos: con tal que cada uno use de la que fuere necesaria, solamente que no se estorbe el uso comun y que no se construyan obras que puedan obstruir ó torcer el curso de los rios, arroyos y cañadas.

9.° Prohibese absolutamente que los desagües de las minas y de los lavaderos, de las haciendas y fundiciones, se hechen las aguas á rios, arroyos, lagunas, cañadas ó acueductos que puedan llevarlas á las poblaciones ó infeccionar las que usan las gentes y beben los ganados.

Dichos desagües se harán pasar por canales, ó se estraviarán de otra manera, á fin de que no resulte peligro para el público, ni para las bestias.

10. El Estado concede á orientales y estrangeros el beneficio de lavaderos en las arenas, rios, arroyos y cañadas del dominio público, sin otro requisito que el de obtener previamente el permiso del Gefe Politico respectivo y de someterse á los reglamentos que se dicten para ese beneficio.

11. Se declara libre de todo derecho de importacion, las máquinas y utensilios destinados á la esplotacion de Minas; los molinos para quebrantar los minerales, el mercurio, los ácidos y todos los aparatos que se empleen para el lavado, fundicion, amalgamacion y coopelacion de los metales.

12. Los capitales que se apliquen á la esplotacion de minas de oro, plata, platina, cobre, fierro ó carbon fósil, quedarán exentos de todo impuesto, por el término de 20 años.

13. El Ministerio de Hacienda reglamentará el presente decreto de que se dará cuenta al C. L.

14. Comuniquese etc.

FLORES.
Juan R. Gomez.

Contaduria General del Estado.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1865.

En cumplimiento de la órden de ese Ministerio fecha 1°. del corriente la Contaduria General eleva los extractos de las cuentas pendientes y de las cantidades suministradas por la Tesoreria Gene-

---

FOLLETIN 26

HISTORIA DE LOS SIETE MURCIÉLAGOS

LEYENDA ÁRABE

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

Tal vez habia sido el sueño apenador de una tormentosa noche de estío.

Kelb-namir alejó á sus guardas y á sus esclavos, volvió á su retrete, cerró las puertas y los ajimeces, y calenturiento, desvelado, buscó el libro de sus poemas, se acercó á la lámpara y leyó.

Pero en vano quiso alejar de sí aquella medrosa vision; en lo mas alto de la cúpula resonó de nuevo el vuelo de los vampiros que descendieron en una larga espiral, batieron las alas en derredor de la lámpara, y otra vez dijo en el oido de Kelb-namir, la voz lánguida é incitante:

—Una noche de placer con Sayaradur, por tu eternidad conmigo.

No era sueño, era una realidad aterradora; los espíritus invisibles volaban en torno de Kelb-namir, á quien lo intenso de su terror dió fuerzas.

—¡Quién eres tú, dijo, que entre las tinieblas llegas á incitarme? ¡Espíritu ó materia, arcángel ó demonio, déjate ver de mí!

Apenas pronunciada aquella imprecacion, una luz cárdena inundó el retrete, en el centro de él se alzó una sombra confusa, que tomó formas, y dejó ver á Kelb-namir una mujer.

Pero una mujer hermosa, como no es posible hallar otra sobre la tierra. Envuelta en una ancha y flotante túnica de finísimo lino, majestuosa y severa, con sus largos y flotantes cabellos, con ojos de mirada limpida y penetrante, y su esbelto talle, fascinó á Kelb-namir con el mágico y poderoso prestigio que la rodeaba. Tres vampiros giraban rápidamente en torno de su cabeza describiendo una negra y fatídica aureola, y un perfume suavísimo, emanado de aquel estraño conjunto, llenaba el retrete, y enlanguidecia los sentidos de Kelb-namir, que cayó de rodillas y unió su rostro al pavimento.

—Levántate, muslin, dijo la vision con una voz sonora, semejante á la que habia resonado tres veces en los oidos del árabe; levántate y escucha.

Kelb-namir se levantó.

—Yo soy Betsabé, la hada de los amores impuros, añadió con un acento dulce é incitante la aparicion. Yo soy la que, encerrada en la forma de un vampiro, halago el sueño de los amores insensatos, y protejo á los que arden en su fuego. Yo soy poderosa: ¿qué quieres de mí?

Kelb-namir tembló.

—Yo soy muy hermosa, prosiguió el hada, te amo y te daré el amor de Sayaradur, si me das tu eternidad.

Era la cuarta vez que el árabe oia esta terrible propuesta; su corazon se abrasaba, su sangre corria con rapidez, todo su ser sufria la indiferencia de aquel medroso prodigio; y, á pesar de todo sus ojos devoraban la radiante hermosura de la hada, y tras ella veia á Sayaradur, hermosa tambien con todo el prestigio de un amor combatido durante diez y ocho años; su espíritu se nubló, envolvieronle visiones tentadoras, la hada se acercaba lentamente; su hermosura crecia, el perfume que emanaba de ella le embriagaba. Al fin los brazos de la mujer aparecida rodearon el cuello de Kelb-namir, y su boca se clavó en su boca quemándola en un largo y ardiente beso.

—Una noche con Sayaradur, y tu eternidad conmigo, tornó á decir la voz dulcísima en el oido del árabe.

—Sí, murmuró este, cayendo fascinado sobre el seno de la hada.

Era aquello un letargo tranquilo, rico de sensaciones, profundo como la muerte. Aquella mujer extraña estrechó con su brazo siniestro el cuerpo inerte de Kelb-namir, y sacando de entre sus ropas un agudo puñal de oro, le hirió en el cuello, aplicó sus lábios á la herida, y devoró la sangre del árabe. El pacto estaba terminado, y Kelb-namir despertó.

Era otro hombre, sentíase con una actividad y una fuerza extremas; su inteligencia se habia desarrollado maravillosamente; su amor á Sayaradur habia crecido; su alma se quemaba en él.

—Una noche con Sayaradur, murmuró, volviéndose á la hada.

Esta le asió de una mano y le condujo hasta la puerta del retrete de la esclava, levantó el tapiz, y lanzó dentro á Kelb-namir que adelantó lentamente.

Sayaradur dormia y soñaba; creia ver á su esposo como veinte años antes el dia que habia entrado triunfante en Dembea; sentia sobre sus frescas megillas coloradas por el rubor, el roce ardiente de los lábios del emir; sentia sus manos ayoyándose en sus hombros desnudos, y despertó; sus ojos se abrieron; no soñaba, y sin embargo tenia ante sí el semblante de su esposo; sus manos se apoyaban en sus hombros, su boca, trémula de amor, se posaba en su boca.

No era un sueño, no. Sayaradur estaba en los brazos de su esposo; dió un grito de alegría, inclinó la cabeza sobre el pecho de aquella hermosa aparicion y se desmayó.

Entonces la hada volvió á tomar las formas de vampiro, entró en el retrete, revoleteó alrededor de la lámpara y la apagó.

Sayaradur dormia entre los brazos de Kelb-namir, á quien el poder de la hada habia revestido con las formas del emir Abu-Djeouar.

VIII.

El sol penetró al dia siguiente á través de las gasas que cubrian los ajimeces, y Sayaradur despertó sonriendo de amor y de felicidad. Pero al arrojar una mirada al hombre que juzgaba su esposo, su corazon se heló, y lanzó un grito desgarrador. Kelb-namir, vuelto á su propia figura, dormia junto á ella.

Todo su odio, toda su repugnancia, se revelaron contra el árabe, comprendió que habia sido engañada por una fascinacion mágica, y en su furor arrancó su puñal á Kelb-namir, y le hirió tres veces en el pecho. El árabe se estremeció en las convulsiones de la agonía, abrió un momento sus ojos á la luz, y los cerró para siempre, sin que de ninguna de las tres heridas manase una sola gota de sangre.

Sayaradur le contempló aterrada; comprendió que la muerte era el porvenir que la esperaba despues de haber asesinado á su señor; tuvo miedo, le cubrió con las ropas del lecho, y huyó del retrete.

Pero las puertas y los muros del alcázar estaban aguardados; do quiera encontraba un etiope feroz ó un silencioso eunuco; triste y aterrada volvió á su retrete y se encerró en él.

Por un impulso involuntario de temor y de odio, levantó las ropas de su lecho; Kelb-namir habia desaparecido; ni una señal, ni un rastro quedaban del asesinato del árabe.

Oyéronse entonces en el alcázar gritos de dolor Aben-Sal-Chem, al frente de la guardia etiope, entraba en el retrete de Kelb-namir, donde sus esclavos le habian encontrado muerto, ni una herida, ni un golpe hallaron en su cuerpo; el veneno no habia dejado tampoco en el señales de su paso.

Como no recuerdo de Kelb-namir, Aben-Sal-Chem ocupó su lugar en Dembea. Aquella tarde, al ponerse el sol, el árabe fué sepultado junto al lago, á la sombra de una acacia, con el rostro vuelto al Oriente.

Tendió la noche su sombra en el espacio, y la tormenta se cernió sobre Dembea. Entonces, á la luz de los relámpagos, aparecieron cuatro vampiros sobre la sepultura de Kelb-namir, le sacaron de ella, y asiéndole por los extremos de la túnica, se hundieron con él en el lago.

La hada, despues de haber dado una noche de amor al árabe, le arrastraba consigo á la eternidad.

IX.

Entre tanto, Sayaradur lloraba retirada en el alcázar. Pasaron dias tras dias, y conoció con terror que era madre: la vergüenza y el dolor minaron su existencia; y á pesar del respeto con que la trataba Aben-Sal-Chem que, satisfecha su ambicion, por la cual habia arrostrado el crímen, era justo y bueno, la desdichada murió nueve meses despues, al dar á luz una hermosa niña.

—La niña eras tú, añadió Djeouar, cortando su relacion y dirigiéndose á la jóven, que le escuchaba fascinada.

El juglar continuó.

—Aben-Sal-Chem lloró sinceramente sobre los restos de tu madre; la mandó conducir á esta cabaña, y sus restos fueron sepultados junto á los del emir. Despues Aben-Sal-Chem te tomó en sus brazos, te besó en la frente y te llamó Noemi (*la hermosa.*)

Contaba entonces treinta y tres años, y á pesar de que la fortuna le habia hecho rico, respetado y poderoso, quedaba en su corazon un lugar vacío, que solo podia llenarse con el amor de la mujer. Habia comprado esclavas en los bazares de Oriente; las habia robado de los alcázares de sus enemigos; princesas de Arabia y de la India habian inclinado su frente orgullosa en su harem; habia alcanzado la hermosura en la mujer; pero no habia hallado la pureza, la dulzura, el amor; habia conquistado y robado esclavas, pero no habia tenido aun una amante.

¡Por eso, cuando te vió en sus brazos, pura, hermosa, huérfana, hija del misterio, sonrió á su porvenir. «Yo la encerraré, dijo, en mi mirab, como la prenda sagrada de mi felicidad; viviré por ella; la guardaré como una flor preciosa, que tomaré para mi cuando el cáliz de su amor se dilate; ella me amará, porque á nadie conocerá sobre la tierra mas que á mí, y embellecerá el otoño de mi vida, para hacerme olvidar el remordimiento de su primavera, y los insomnios apenadores de su estío.

Y así lo hizo como lo habia pensado: retirose en gran manera del mundo, dejose ver solo para hacer justicia y gobernar á su pueblo, adquirió fama de santo, y en vez de orar á Dios en el mirab, se dedicó á ti solo, como el avaro que emplea su vida en la alquimia, siempre pensando en el oro que ambiciona.

Tú entretanto crecias: el Altísimo te daba con cada alborada una gracia, con cada noche un sueño de pureza

ral y otras reparticiones, á diferentes Gefes, oficiales y cuerpos con la solicitud de *Adar cuenta, 6 con destinos diversos, que debia satisfacer posteriormente; y son como sigue:*

D. José G. Palomequ ecomo Comandante pública de Cuadros en tres partidas 4242.11 ridolo cuenta de $ 3763.75, quedando por justificar la inversion de $ 478.36

Comandante militar del Salto recibió el Banco Mauá en dos partidas $ 9000 ridolos, á la Tesorería General $2057.41, quedando por justificar la inversion de $8742.59. Con el saldo anterior suma.....

D. A. Gimenez para publicar la inversion de.....

El General D. Diego Lamas como Ministro de Guerra recibió por Tesorería $11.600 ridolo cuenta por cuenta del Mayor Pedro de 30.000 quedando por justificar la inversion de.....

Como Comandante Militar del Salto recibió por Tesorería, por la Administrativa y por el Banco Mauá pesos 67,606 ridolos cual saldadas cuenta de 29,250 quedando por consiguiente justificación, inclusa el saldo de la primera cuenta, de.....

D. Pedro Nin Reyes como Ministro de Guerra recibió en veinte, 17,560 de cuya suma solo por el la inversion de $ 8.811.10, D. Eusebio Ariza, quien ha dado 8.000 ridolos pesos, que segun la expresion de cuenta recibió D. Feliciano.....

El Comandante D. Pantaleon Perez, como Ministro de Guerra, recibió á diversas $ 52.711. Habiendo la inversion de $ 19.855 ridolos dejando.....

El General D. Andres A. Gomez recibió $ 6.000 cuya inversion debe.....

D. D. Sinforoso A. Lacuna.....

D. Antonio de la Cruz.....

El General D. Servando Gomez recibió en varias partidas $ 38.000 ridolos, quedando de $ 2.000 siendo responsable de.....

El Comandante Adrian Valdez de.....

El General D. Basilio Munoz de.....

El Coronel D. Pedro Brum de.....

El Coronel D. Guillermo Mendez de.....

El Coronel D. Luis de Herrera como Capitan del Puerto de.....

El Coronel D. Eduardo Castro de.....

El General D. Lucas Moreno de.....

El Comandante Villarreta de.....

El Coronel D. Bernardino Olivera de.....

El Coronel D. Camilo Vergara de.....

El Coronel D. Lemos Bustamante.....

El Coronel D. Gregorio Gomez.....

El Coronel D. Juan Lenguas, como Comandante Militar del Salto recibió en varias partidas $ 29.241.83 ridolos de la inversion de $ 8.197.93 quedando debiendo 1.337.01, mas todo cuanto Comandante del Cerro, recibió $ 22.000 de la que.....

El Coronel D. Joaquin Egaña recibió.....

El general D. Anselmo Medina.....

El Cnel. D. Dionisio Acuña 2.300, ridolo cuenta de la inversion de 500 pesos dejando la suma de.....

El Comandante D. Clemente Lima.....

El Coronel D. Enrique Rios.....

El coronel D. Baltasar Lamela.....

El coronel D. Juan Barrios recibió 2439.88, dió la inversion de $ 351.20 recibió la suma de.....

El coronel D. Lucas Pirir recibió 1500 pesos, ridolo cuenta de 1.400.

El coronel D. Tomas Lopez.....

El coronel D. Leandro Gomez recibió diversas partidas $ 56.185.42 ridolo cuenta de $ 12.500.70 dejando la inversion de.....

El coronel D. Bonifacio Gomez.....

El coronel D. Juan Blas Coronel.....

El capitan Blanquet que rendia cuenta por varios, suministro la inversion de $ 22.300.70 debiendo.....

El Coronel D. Pablo Gomez.....

El capitan Blanquet que rendia cuenta por varios, suministro la inversion de $ 22.300.70 debiendo.....

El Coronel D. Emilio Pirard.....

El Coronel D. Lorenzo.....

El Coronel D. Eduardo Castro.....

El General D. Juan Sai, recibió en varias partidas $ 16,618 dió cuenta de la inversion de.....

El Coronel Cames.....

D. Francisco Lecoq recibió en una letra de cambio la suscrita del Banco Mauá en Guaiguayquilá.....

D. Juan G. Sierra recibió.....

D. Francisco Navarro.....

D. Joaquin Lopez.....

D. Agustin Suviela.....

D. Antonio Nieto y Gaulia.....

D. Juan Gowland.....

D. Ramon de Santiago, órden recervada para los efectos de acuerdo de 10 de Enero último.....

El coronel D. Rafael Rodriguez.....

El coronel Aparicio.....

D. Silvestre Sierra, comandante de San José y como ministro.....

El coronel D. Tristan Azambuya.....

El general D. José Maria Reyes, saldo de cuentas.....

El mayor D. Antonio Rodriguez.....

D. José Y. Espinosa.....

El coronel D. Cipriano Miro, saldo de cuentas.....

La comision de trinchera, compuesta sucesivamente de los señores Juan S. Suviela, Pedro Lamb, Andres Vazquez, Juan V. de Vargas, Tomás Sartori, Domingo Benitez, Joaquin Reyes, Cirilos Rodriguez, Eduardo de las Carreras y Adolfo Ibáñez.....

La comision auxiliar de viveres compuesta de los señores D. Emilio Ponce y D. José Luis Antuña, por saldo de cuentas.....

La comision auxiliar de guerra, compuesta de los señores D. Miguel Cesar y D. Miguel S. Antuña.....

La comision de artillanos compuesta de los mismos señores.....

La Comision de vestuarios D. Raul Montero Trabilcos.....

El Coronel Trillo, Comandante militar del Salto, resto de cuentas.....

El Coronel D. Germán Hubert.....

El Cura D. Domingo Benito para gastos de que no ha dado cuenta.....

Suma.....

A saldo en caja en Montevideo.....

Saldo de la administracion de Montevideo.....

Por remitido al Banco Mauá y Ca. por cuenta del Superior Gobierno.....

Saldo en caja en Montevideo.....

Montevideo, marzo 31 de 1865.

Antonio E. Bulnes.

En consecuencia de haber llamado el Gobierno del Sr. Villalba en 17 de Febrero de 1865 á los tenedores de letras giradas contra la Colecturía General para ser descontadas en derechos de Aduana con el objeto de manifestarles que el Gobierno desecha estilo-ser el importe de dichos documentos, *no lo son en ningun aparte* y que el Gobierno ha dado un lugar en el ejército expedicionario.

—El General Vedia está ser nombrado para mandar toda la artillería.

—El Saladero se reunieron todos los escribanos públicos para comprar de arbitrar los medios á fin de ofrecer al Gobierno un contingente de pesos.

—Tres millones y medio mandó correlarse el decreto del vestuario contratado hasta hoy y debe ser entregado en pocos dias.

—Ayer salió para Buenos Aires el Ministro del Gobierno que ha dado un lugar en el ejército de Buenos Aires y Ministro de Hacienda.

—El Gobierno Argentino ha dado un lugar en el ejército expedicionario.

—El General Vedia está ser nombrado para mandar toda la artillería.

—El Saladero se reunieron todos los escribanos públicos para comprar de arbitrar los medios á fin de ofrecer al Gobierno un contingente de pesos.

—Tres millones y medio mandó correlarse el decreto del vestuario contratado hasta hoy y debe ser entregado en pocos dias.

—El Brasilero Guardia Nacional de San Nicolas de los Arroyos, se embarcaron 6 Sobel entrantejeros con el batallon 4 de línea que está en marcha para aquella ciudad.

Partida de las tropas de línea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1865.

La Nacion del 25 describe así la marcha de la 1.° Division que se dirige á Corrientes y con la cual va el general Paunero:

Ayer salió para Corrientes el 2.° de línea que va á emprender una gloriosa campaña.

Un punto numeroso llenaba el muelle, y de vez en vez como que se oyeron vivas al Ejército y al Ejército Nacional.

Los gritos de Viva el Ejército Argentino y Viva el Ejército del Paraguay.

Los gritos de Viva el Ejército del Paraguay.

Los gritos de Viva el Ejército del Paraguay.

Los gritos de

Tabaco para fumar
RAPÉ Y CIGARROS
De los Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Francesas, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de artículos fabricados en sus manufacturas—con este fin ha tratado para la REPÚBLICA OREIL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. FÉTIF y Co. de BURDEOS que acaba de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courrau y Co.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontrarán en dichos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad.....fr. 9.50 el kilo
TABACO para fumar, id. calidad..... » 9.50 » »
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia Aromatico, Virginia y Amersfort.....fr. 11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Frisas..... » 11.50 » »
CIGARROS FRANCESES de 0 05c en Francia » 5.00 el 100
» » de 0.10c en » » 10.00 » »
» » de 0.15c en » » 15.00 » »

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermorec y Co.**, Rincon 99.
Idem en BUENOS AIRES, F. PAUTHIER, San Martin número 120¾.
Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROONEL.

Al público Y AL COMERCIO.—El propietario de manera que conocen, ha dejado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Rivori, esto es la calle del Lancal núm. 131, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Sosito.* n. 75

Capitanía del Puerto.

Desde la fecha no podrá ningun práctico llevar conducir ninguna embarcacion á buques Varos sin conocimiento de esta capitanía de puerto y por el tiempo que dure seguir, es penado su castigo severamente.—Por orden del Sr. Capitan del Puerto.—*Pedro G. Farras*—Ayudante de servicio.

Junta Económico Administrativa—Oficina de Contabilidad—Licitacion pública.—Se pone en el público que el dia 2 del presente Abril concluye el plazo improrrogable fijado por el Superior Gobierno para el pago de la Contribucion Directa, y en consecuencia han sido nombrados para recaudadores de la misma, los individuos que á continuacion se expresan; para la 1.ª 2.ª y 5.ª seccion de la capital, D. Manuel Perez Bolton.—3.ª 4.ª y 6.ª Bernabé Herrera y Obes.—7.ª y 8.ª, Pablo Zufriategui—Union y Cerro, Miguel Ocando, y para la Boleta de Contribucion, D. Federico Castell.—Montevideo, Abril 20 de 1865. n. 21—10 p.

LOTERIA DE LA
Beneficencia del Uruguay.

PREMIO MAYOR
250 ONZAS DE ORO
Ó
4,000 PATACONES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 7 millares y 200 suertes, numerados desde el 1,000 al 7,999. Los billetes son impresos en papel amarillo tinta y numeracion negra, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 20 de Abril.

El valor del billete entero es de dos patacones, dividido en cuartos de á medio patacon.

SUERTES

1	..... de	1,000	patacones.
1	..... de	500	»
1	..... de	200	»
2	..... de	100	»
3	..... de	50	»
15	..... de	25	»
30	..... de	15	»
160	..... de	12	»
318	..... de	10	»

200 suertes ..... 2,000 en cuartos.
Concepcion del Uruguay, Abril 22 de 1865.
a26—6p. *La Empresa.*

GRAN NEGOCIO
DE
ANTEOJERIA
UNICO EN MONTEVIDEO

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos.

108—ITUZAINGO—108

a21—1m.

Judicial D. Felipe Coleman y D. Pascual Bandinelli, hijo, han celebrado un contrato para el establecimiento de un almacen de ferretería, en la calle del Cerro núm. 90, con un capital social de cinco mil pesos m/n por el término de cinco años, á contar desde el 25 de Marzo último, girando bajo la razon de «Coleman y Bandinelli, hijos». Así resultado del contrato presentado al Sr. Juez Letrado de Comercio, por los interesados, para ser inscripto en el Registro competente, y de su mandato lo hago saber al público—Montevideo, Abril 21 de 1865—*Feliz de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. a22—3p.

BIOGRAFIA
DI
GIUSEPPE GARIBALDI
AÑO 1833-1860.

Si vende nella Libreria di Libri Svizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al prezzo di 3 reali ossia 30 centesimi.

F. SPRUNCK y Ca.
93—CALLE DE ZAVALA—93
GRAN DEPÓSITO DE PIANOS
Y
LIBRERIA INGLESA

Se acaban de recibir:

Libros en Castellano, entre otros obras:—Los Miserables; D. Quijote; Gil Blas; Manual de la Masonería, por Cassard.

Libros en Inglés—Obras de Dickens, Cooper, Marryat, Collins, Lever, Dumas, Ainsworth, Sheridan, Knowles, Wood, Sakespeare, Burns, Cowper, Thackerag, Kavanach, Trollope, Thiers, Victor Hugo y otro autores.
Renan's: Life of Jesus.
600 novelas.
Combe's Phrenology.
Domestic Medicine.
Webster's Dictionary, con liminas.
Estudios de paisage, por Otis.

Libros para niños en castellano é inglés.
Libros para copiar música.
Lett's Diaries.
Mapas y almanaques.
Música sagrada.
Sinfonias.
300 songs et glees.
Música clásica y moderna de todas clases.
93—CALLE DE ZAVALA—93
F. SPRUNCK y Ca.
a23—5p.

Leed esto!

SE OFRECE EN VENTA
EL VASTO Y BIEN CONOCIDO
ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO
De Bate y Ca.

Con todos sus muebles, surtido de materiales, máquinas de todo tamaño, hasta el natural, y demás enseres, incluso

Una magnífica coleccion de mas de 7,000 negativos,

Entre los cuales se hallan muchos retratos de personages célebres de este y otros paises.

Esta coleccion demuestra la generosa proteccion que el público ha dispensado á esta Galería durante los últimos 4 años, y solamente de los duplicados se saca una renta de consideracion.

POR MAS PORMENORES
DIRIJANSE Á LA CALLE 25 DE MAYO NÚM. 369.
a23—10p. BATE Y CA.

Coke! Coke!

Coke de la Usina de Gas para cocinas económicas y chimeneas se vende en la «Barraca de Solís» calle Solís núm. 6. Oportunamente serán abiertos otros depósitos a 12—1 mes.

Tabacs et cigares
DES
MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ces produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour l'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. FETIFF et Cie. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTEVIDÉO et à BUENOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courrau et Cie.**, (Zavala, 70), à MONTEVIDÉO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité..... fr. 9.50 le kilo
TABAC A FUMER, idem..... » 9.50 »
TABACS A PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-Amersfort, Virginie-Amersfort fr. 11.50 le kilo
TABACS A FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakie et Frisias..... » 11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 en France » 5. le cent
Idem 0.10 c° idem » 10. »
Idem 0.15 c° idem » 15. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigares en paquets et en boites.

Vente à MONTEVIDEO **A. C. Kermorec y Cia.**, Rincon 99.
Vente à BUENOS AIRES, F. PAUTHIER, San Martin 120¾
Vente à el ROSARIO DE SANTA-FE, C. GROONEL.

Pianos franceses.

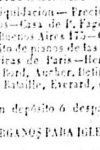

Liquidacion—Precios reducidos—Casa de F. Fayet, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Ancher, Betit, Scholtus, Bataille, Evrard, etc. etc.

En depósito 6 despachados:
ÓRGANOS PARA IGLESIA.

MELCHIOR CARNEIRO
DE MENDOÇA FRANCO.
Consul Geral do Brasil
na República Oriental do Uruguay, etc., etc., etc.

Avisa ao commercio, armadores e carregadores das praças e portos desta republica, que em obediencia de ordens do Governo Imperial, S. E. o senhor Almirante Visconde de Tamandaré, com as forças navaes sobaes commando em chefe, vai dar começo as operações de guerra contra a Republica do Paraguay, em resposta á injusta guerra que este Estado declarou e esta fazendo ao Imperio.

S. E. principiará por mandar bloquear e hostilisar os portos e litorais da referida republica, procurando assim decidida a dar plena satisfação dos aggravos e damnos enferidos ao Brasil.

O bloqueio tomará o caracter de effectivo desde o dia em que for estabelecido pelas divisões da escuadra imperial que nestes momentos sobem o rio Parana para aquelle fim.

Será permittida as embarcações estrangeiras que por ventura se acharem a carregar nos portas paraguayos, o sahirem delles dentro do prazo de 20 dias despois do em que for estabelecido o bloqueio.

O Governo de S. M. resolveu que para os portos da provincia Brasileira de Matto-Grosso, abertos ao commercio e actualmente ocupados de sorpreza por forças paraguayas, cesse toda navegação e commercio até segunda ordem.

E para que chegue ao conhecimento de todos, mandei lavrar o presente edital.

Chancellaria do Consulado Geral do Brasil, em Montevideo, aos 16 de Abril de 1865.

a21-20p *Melchior Carneiro de Mendoça Franco.*

LOS MISTERIOS
DE LA
FAMILIA BONAPARTE.
LIBRO PRIMERO

1ª Parte—Las mugeres galantes de los Napoleones.
2ª Parte—Vida política y privada de Luis Verbuell Bonaparte.
3ª Parte—Luis Bonaparte y sus aeides.

LIBRO SEGUNDO

1ª Parte—La augusta familia.
2ª Parte—El vástago adulterio.
3ª Parte—El matrimonio de César.
Epílogo—Al pueblo de Francia.

Se ha recibido esta obra en Montevideo, y se halla á venta en la Libreria de Lastarria, 25 de Mayo núm. 202.

Ud gran volumen en 1º mayor.
Precio:—2 pesos moneda nacional. a11—15p.

DEPÓSITO DE PIANOS
93—CALLE DE ZAVALA—93

SE HALLAN EN VENTA
PIANOS DE PLEYEL
De la primera clase.
Pianos de otras fábricas de Europa
—
MÚSICA
De todas clases.
—
CASA EN MONTEVIDEO
F. Sprunck y Ca., calle Zavala 93
CASA EN BUENOS AIRES
F. Sprunck, calle Rivadavia 231
a11—15p

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importados de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el país, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23	℔.
Ovejas idem,	« 14 á 21	«
Carneros Negretes,	« 14 á 20	«
Ovejas idem,	« 12 á 15	«

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

AVISO AL PÚBLICO
EN GENERAL

En la calle 18 de Julio número 7, se ha establecido un depósito de sanguijuelas, en el cual se recibirán todos los meses de varias clases, y se venderán por mayor y menor al gusto de los compradores y á un precio acomodado. pm.

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194
SOMBRERERIA DE LA PAZ
GRAN BAZAR

De artículos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy, por el buen gusto y la superioridad de sus artículos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados.

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
Frente á la Confiteria Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n. 18

¡FRAUDE! ¡FRAUDE!
FALSIFICACION DESCARADA
LOS ÚNICOS AGENTES Y PROPIETARIOS
DE LA REGENTEMA AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN

Sabiendo que en esta plaza se vende una vil y despreciable imitacion de la verdadera, juzgan ser su deber prevenir al publico contra el tal abuso.

Los falsificadores han imitado no solamente la forma de la botella y el letrero del vidrio, sino tambien el rótulo ornamental pegado sobre cada frasco, usando fraudulentamente el nombre de

LANMAN Y KEMP, DE NUEVA YORK

para dar valor y salida á una preparacion grosera de ingredientes repugnantes.

Tan parecidas son las señas exteriores, que es muy fácil engañar al comprador, por tanto es preciso EL MAYOR CUIDADO para evitar el engaño.

Depósito de la verdadera AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, preparada por LANMAN Y KEMP en la calle de Zavala núm. 65 B. a26—1m.

Guantes de Jouvin
Guantes de Jouvin
Guantes de Jouvin.

En la sombrerería del Progreso se acaba de recibir por el último paquete un lindo surtido para hombres y señoras. a.[11—p m

Se alquilan dos casas: una en la calle del Cerro núm. 34, con 14 piezas empapeladas, y otra en la calle del Rio Negro núm. 131, con 6 piezas tambien empapeladas, lugares y aljibes. Para tratar ocurrirse á la calle de la Colonia núm. 157. a18—3p.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO
2048—2.5 DE MAYO—2048
FRENTE
Á LA CONFITERIA ORIENTAL

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores, y al público en general que acaba de recibir por los últimos paquetes, un rico surtido de artículos para la estacion, así como sombreros para hombre, niños, y niñas, de castor, terciopelo y paño, gorras de todos colores para hombres y niños, Camisas de Cremor, lana y cachetas de todas clases. Se reciben encomiendas de todas clases de gorros y kepis militares.

Todo á un precio muy bajo.

CLERC,
Cachillero y fabricante de instrumentos de cirugía.
101—CALLE TREINTA Y TRES—101.

Este distinguido artista, antiguo alumno del célebre Charriere de Samson, de Leblanc, de Lüe, y Mathieu, en cuyos talleres demoró por el espacio de 28 años, hace saber al público y particularmente á los señores facultativos que acaba de realizar grandes mejoras en su taller dando á esta industria todo el incremento que alcanzó en Europa—El Señor Clerc, á quien los hijos del mismo célebre Charriere deben su educacion mecánica y artística, seguro de atestiguan irrecusables documentos, es acreedor á este privilegio que el público dispensa á todos los que sobresalen en algun arte ó industria.—En su taller se encuentran todos los instrumentos que la medicina operatoria necesitar pueda; el señor Clerc encargose tambien de la fabricacion y modificacion de cualquiera instrumento, ó aparato especial, ya sirviéndose del plan ó dibujo que se le presente, ya valiéndose de las indicaciones que le hagan los señores facultativos.—Los que adolecen de hernias hallarán en este establecimiento los *apositos* mas propios, pues entre las nociones teórico-prácticas que distinguen al Señor Clerc entre los muchos *fabricantes* y *especialistas* que llegaron á esta República, es notable su método de vendajes y su aplicacion, su larga práctica en los mas poblados Hospicios de Paris le dan el derecho de llamarse entre nosotros un *Especialista.*—Entre los accesorios del mencionado *establecimiento*, accesorios que bastarian por si solos á dar crédito á cualquier taller de estégenero, figuran los instrumentos de que se sirven los orticulteres y los saladeristas, instrumentos infinitamente superiores á todos los que hasta ahora importó de Europa la rutinera especulacion.—El Señor Clerc ofrece su taller y su obra al público. Su nombre y su taller no requieren ni necesitan de recomendacion.—Moderacion en los precios, perfeccion y solidez en la fabricacion, son los títulos que distinguen el fabricante y la fábrica. m28—pm.

¡Felipe D' Ferrari! Este despreciable peon ó jornalero trata en su insano delirio de llamar la atencion publica (segun el artículo «Fuegos Artificiales» en la seccion de avisos) con el mas vil descaro, volviendo sobre la malsenda en que se habia colocado cuando la Direccion Pirotecnica tuvo ocasion de presentar al público (debido á la buena opinion y confianza de los suscritores) la memorable fiesta del 25 Mayo—el 2 de Junio del pasado, y que no fueron contestados por la prensa por consejo de muchos suscritores, desde que debian serlo por los hechos, como así fué—siendo aquellos artículos falsos y denigrantes, como es público, y solo por interes de él. Despreciando, como se desprecia, á todo hombre andar que jamas puede legar al nivel de un hombre de bien, puesto que los antecedentes de aquel le demuestran lo mismo que cualquiera que se asóce con él—Decimos que ese chanchucero que trata unicamente es de llamar la atencion del pueblo por medio de sus avisos bombásticos, que no llevan otra idea, sino la venganza y la envidia. El público sensato ya se habrá hecho esa idea. En cuanto al aludido, como hemos dichó antes, despreciamos su *detornilladés cabeza y grande cacumen*, del que el mismo hace alarde, como lo ha provado en su aviso y su falta apreciacion en el incidente que sita respecto de *Pastelo el de la Sirena*, siendo lástima que en dicha casa no existe semejante apodo de hombre. (Garantido). a25—3p

Paquete inglés La correspondencia franqueada por sellos postales para la Gran Bretaña y otros paises por el paquete inglés «Mersey», que saldrá de Montevideo el dia 29 de este mes, ha de depositarse en el Consulado Inglés antes de las 4 de la tarde del dia anterior. La correspondencia para el Brasil, Portugal y para España no franqueada, se recibe en el mismo Consulado hasta las 8 de la mañana del 29—*J. St. J. Munro*, agente postal de S. M. B.

ZAPATERIA
DE LACOLLEY
151—CALLE 25 DE MAYO—151

Se participa al público en general que en esta acreditada zapatería se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL Sr. MÉLIÈS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de loqueta, zapatillas de nombre, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, escarbotas, fijtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de

EL ROY

idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés. a.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales,
dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

Junta directiva.

Señor D. Mariano Miró..... presidente.
« « Eduardo Lumb..... vocal.
« « Enrique Ochoa..... —
« « Pedro Holterhoff..... —
« « José Martinez de Hoz.. —

Vocales suplentes.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Manuel Saenz de Zumaran.
« « Bernardo Iturraspe.
« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.

Junta de vijilancia.

D. Mariano Cabal; D. Jorje Temperley, D. Ambrosio P. Lezica; D. Hugo Ilunge; D. Luis Carrére, de la casa Apestegui Hermanos.

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Situacion de la compañía en 1º de febrero de 1865; al terminar los seis meses de ejercio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—656,573	295	Pesos plata—54,000

La bien hechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p.% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos de Crédito Público consolidado al 6 p.% que pasan á depósito en el Banco de la Provincia. La Compañía se compromete á administrar los caudales de los suscritores hasta diez años, si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy les puede adquirir la compañía, que la Bienhechora del Plata puede decir á sus suscritores:

Lo menos quetendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado por una imposicion de 2500 $ fuertes:

	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Al cabo de año.....	1	1	1	1	1
Pesos fuerte.....	5,000	12,100	23,100	51,100	107,000

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.º—De la parte proporcional de los fallidos de la seccion á que corresponden.
2.º—De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallidos en la seccion correspondiente.
3.º—De la parte proporcional de los intereses correspondiente á las suscriciones caducadas.
4.º—De el aumento del valor que hayan tenido los titulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.º—De la parte proporcional en los intereses correspondiente á los capitales de los fallidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.
2.º—De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.
3.º—Del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.

Para mas pormenores, dirijirse al Inspector general, escritorio de D. Agustin de Castro, calle de Misiones N.º 77. a26—26p. mes.

CAMISERIA PARISIENSE
210—CALLE DEL 25 DE MAYO—210
M.me MOULIAÁ

Por los últimos paquetes Francés, Inglés y Duguesclin del Havre, se ha recibido un gran surtido de **guantes legítimos de Jouvin, camisas ricas** lisas y bordadas, **corbatas, cachenez, camisas Crimea,** camisetas, calzoncillos de franela, pañuelos de hilo lisos y bordados, **trajes completos** para barones y niños, capas y capitas, **tocados y flores,** relojes, etc., etc.

A la vez recibe un rico surtido de **artículos de gusto para regalos.**

Recibiendo todos sus artículos de las mejores fábricas—La casa garante sus artículos. a11—20p

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
Plaza 25 de Mayo (Cagancha)
SE VENDEN Y SE COMPONEN
CARPAS
DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES
PARA EJÉRCITOS 251—p

AL BELLO SEXO

Si deseais dientes de un blanco de perlas, aliento aromático y saludables esencias, usad la *preparacion* de «Coral» del Dr. W. W. Monnix. Si quereis aliviarse instantáneamente los dolores de muelas, postemillas, ó inflamaciones al rostro usad su «Mata Dolor».

N. B.—Dicho Doctor extrae las muelas y raigones mas incómodos sin ocasionar el mas leve dolor y ejecuta toda clase de operaciones *dentales* del modo mas aprobado y satisfactorio. En su casa pueden verse muestras de dientes artificiales por todos los sistemas conocidos de la profesion n.

Obturadores para corregir los paladares defectuosos y dar á la voz su natural sonoridad; tambien hace las mejores preparaciones para *emplomar* dientes y las mas satisfactorias referencias de Estados Unidos.

1860 se le adjudicó una medalla el *mayor premio* de Estados Unidos concedido á su habilidad profesional y al haber exhibido los mejores trabajos de *dientes artificiales.*

W. W. MONNIX, CIRUJANO, DENTISTA de Filadelfia, Nº 81—CALLE 25 DE MAYO—MONTEVIDEO.
a21—1m.

Judicial. Por el presente y de mandado del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Pedro Gonzalez Vizcaino, para que en el término de veinte dias á contar desde esta fecha, comparezca á estar á derecho en el recurso de nulidad é injerencia notoria que á nombre de los herederos de D. José Falson ha deducido de providencias recaidas en autos seguidos contra D. Ramon de las Carreras por cobro de pesos, y tercería deducida por D. Juan Correa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estados del Tribunal—Montevideo, Abril 24 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano público. a29—15p.

HOMEOPATIA.

El Dr. GATTI tiene abierto su consultorio médico homeopático y de cirujía, en la casa al lado del Nº 158, calle de las Cámaras. En el dará consultas todos los dias desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

A los pobres *gratis.*

Ha llegado la muy afamada Hesperidina ó Elixir estomacal.—En la única agencia—Almacen inglés—Calle 25 de Agosto números 33 y 35 a22—1m.

CASA DEL RAMILLETE DE FLORES.
CIGARRERIA DEL BANCO
80—CALLE DE ITUZAINGO—82

El propietario de este muy acreditado establecimiento tiene el honor de informar á sus numerosos favorecedores, que por los últimos vapores ha recibido un surtido muy grande de todas clases de artículos de Fantasía como para regalos.

Cigarreras chicas y grandes de carey, paliteras de marfil, carey y plata, carteras de todas clases, ricas cajitas para cigarros y tabaco, corbatas, bastones con y sin estoque, paraguas y entonces de 16 barriles, Perfumería de Lubin, Guerlain, coudray, sociedad higiénica Binaudet, Pitos de Espuma de Mar, de Brugere, ardenaires y de todas clases, Boquillas, bolsas para tabaco tabaqueras, Fotografías, albums para retratos.

Como tambien un gran surtido de cigarros habanos de todas clases y precios, tambien de Bahia, de Bundeos Salvosa.

Tabaco Francés para el pito, Surco, Latakié, maryland, Ingles, allemand, louhiran etc.

RAPÉ FRANCÉS Y BRASILERO.
GUANTES DE CABRITILLA.

Aquascutum paletos impermeables muy convenientes para la estacion. n. 15

Gran fábrica de dulces y confites de todas clases se venden por mayor y menor se hace toda clase de ramilletes y demás trabajos que pertenezcan al ramo de confiteria. Se encarga de mandar facturas para la campaña todo á un precio equitativo. Calle del Sarandi núm. 215, y de los 33 núm. 133. a12-1m

Propuestas Montevideo, Abril 19 de 1865—Se reciben propuestas para el suministro del Pan, por el término de un año en la secretaria de la Comision del Hospital de Caridad, las cuales se abrirán á las 2 de la tarde del dia 27 del corriente, para aceptar la que mejor convenga—*El Secretario* a19-5p

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1861:
Rs 717,528,316,50 ds.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,492

INSPECCION EN MONTEVIDEO
516—CALLE DE LOS 33—516.

PIANOS
De Pleyel y otros fabricantes de Paris, en casa *de* J. Verdeau afinador y compositor de pianos, calle de las Cámaras Nº 142. m31-28p

Gimnasio Nacional.
141—CALLE DE LOS 33—141
Salud—Recreo—Desarrollo—Robustez.

Clase general, todas las noches de 7 á 10—Precio mensual individual 3$—Siendo dos ó mas hermanos 1 1/2—Para los colegios los precios serán convencionales—Se venden las matrículas en la Libreria Nueva de Lastarria, calle 25 de Mayo 202—El Profesor—*Juan Bautista Rebreter.* a8— p.

Legion VOLUNTARIA AUXILIAR—Todo individuo que quiera formar parte de dicho cuerpo puede presentarse en la mayoria á donde se impondrá de las condiciones—Tambien se necesita un maestro de música que quisiera formar una banda para marchar á la presente guerra el Paraguay, bajo condiciones ventajosas—El comandante del cuerpo, *José Gropp.*—Calle del Cerro, antiguo Circo.) a16—15p.

Lecciones importantes de escritura inglesa, italiana, gótica y redonda, se dan en 8, 5 y 3 lecciones. La escritura mas imperfecta se transforma, en pocos dias, en otra bella y elegante. Tambien se dan lecciones de gramática castellana, aritmética completa, teneduria de libros en ambas partidas, geografia universal, y lectura por un método especial.—Cerrito, número 153—El profesor, *Manuel P. Rocha.* a16—10p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y demás que se consideren condecendientes á los bienes del Intestado sublito portugués José Fernandez (a) Castroso, muerto en Nueva Palmira en el mes de Febrero último, para que en el término de seis meses, á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y especiado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1865—*Manuel G. Sanchez*—Esc. Pub. y de lo Civil é Intestados 2ª Seccion. a21—15p.

Emplazamiento. Juzgado de Paz de la 6ª seccion (calle Arapey, n. 108).—Montevideo, abril 6 de 1865.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Dª Santiago Banchera para que dentro del perentorio término de diez dias, contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda pendiente con don Faustino Santos, apoderado de don Saturnino Celis; bajo apercibimiento de que en su rebeldia se seguirá con los estrados del Juzgado.—*Manuel Rovira.* a21-10p

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio llamo y emplazo á D. Juan B. Figan, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Vicente Luciche, cuya presentacion verificará por sí ó por apoderado instruido y espensado; bajo aperciblmiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 7 de 1865—*Feliz de Lizarza* Escribano Público y de Comercio. a9—20p.

Se vende El acreditado establecimiento de recreo sito en la quinta de Acha (Miguelete) dicho establecimiento tiene un servicio completo de lujo para Hotel ó Restaurant. Seis piezas bien amuebladas, bateria de cosina y demas utiles para ese negocio.—Las tierras adjuntas del establecimiento están trabajadas, sembradas y en el mejor estado posible.—Los interesados en la compra del mencionado establecimiento, pueden verse con el dueño en la misma quinta ó en la panadería del Siglo.—Calle de Sarandí, núm. 206. a11—1m.

PAPEL SELLADO
LETRAS—CONOCIMIENTOS
Y PAPEL TIMBRADO

Se vende en la Libreria NUEVA DE Lastarria.

202—25 DE MAYO—202

a11—15p

A los anteojos de larga vista—Calle del Sarandi, número 327—Esta casa muy acreditada en artículos de óptica hace saber á sus favorecedores que ha recibido un rico surtido de jemelos de teatro finos de cuero de Rusia, marfil y nácar, de 6 á 12 vidrios, jemelos de marina, lupas, microscopios, barómetros, un rico surtido de espejuelos de miopes y presbiles, de oro, plata, carey, acero fino, guarda-polvo; vidrio de color para las vistas enfermas, lentes face á main de bifato, carey y nacar; pincenes de acero fino y ordinario, carey y bifalo; y tantos otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

El dueño de este negocio como se encuentra muy inteligente y capaz le sabrá dar precisamente lo que sea mas arreglado á su vista; sea vista cansada como vista enferma.

Tambien se componen anteojos, abanicos, paraguas y sombrillas, á precio sumamente barato. a9-15p.

En venta Establecimiento de campo.—Se vende de 6 se cambia por ovejas, casas ó otros valores, un lindo establecimiento de campo, perfectamente arreglado y de nueva formacion situado á quince leguas de la capital y con exelentes montes y aguadas. Se vende el campo con las existencias en ganado, ovejas etc. Dirigirse calle de Colon (151.) a.18—30 p.

Sal de Cadiz Hay para vender en fracciones en la calle del Cerrito núm. 97. a11—15p.

Dependiente para una casa de negocio ó barraca, se ofrece un jóven que dará garantias de su conducta.—Ocúrrase á esta imprenta.

Judicial Por mandado del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion, se cita á los deudos y amigos del Intestado Pedro Rouvinou, suizo francés, muerto en Diciembre de 1863 en el Riachuelo, Departamento de la Colonia, y á los que hayan tenido negocios con el mismo, contratando ó vendiendo á su solo nombre, ó en el de las personas interesadas en un establecimi